Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2023 - 12:25:11 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025244969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DhcwMPbhiJkfdukd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FLEXOCOM SAS

Sigla: No reportó

Nit: 811013821-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-240155-12
Fecha de matrícula: 24 de Abril de 1998
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 51 41 222 OFICINA 702
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: flexocomsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3205256696
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 57 Sur 43 A 16
Municipio: SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: flexocomsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3205256696
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FLEXOCOM SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Powered by CamScanner



Recibo No.: 0025244969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DhcwMPbhiJkfdukd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.913 del 30 de marzo de 1998 de la Notaría 13a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 1998, en el libro 9o., folio 478, bajo el No. 3344, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

FLEXOCOMPRESION LIMITADA
Y podrá utilizar la sigla: FLEXOCOM LTDA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta marzo 30 de 2050.

OBJETO SOCIAL

La empresa tiene la capacidad plena para ocuparse en Colombia y fuera del país, de todo tipo de actos de comercio o contratos de todo orden, sobre bienes o actividades de servicio y mediación, sin limitación alguna y de manera general desarrollar cualquier actividad lícita que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social. Sin embargo su objetivo principal como empresa de servicios de ingeniería se dirige a las siguientes actividades:

A.) Planeamiento, programación, diseños arquitectónicos, estructurales, sanitarios, de acueducto, alcantarillado, de vías y demás diseños de ingeniería civil, especialmente diseño y construcción de edificios, casas, urbanizaciones, obras de concreto, estructuras metálicas, canalizaciones, redes de servicios públicos, obras de urbanismo y cualquier otro tipo de construcción que no esté comprendido entre los ya determinados.

B.) Compraventa, importación y alquiler de toda clase de equipos, maquinaria, su explotación económica a cualquier título.

C.) La compra y venta de materiales, equipos, herramienta y formaletería.

Powered by CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

D.) La compra y venta de bienes inmuebles.

E.) La explotación de toda clase de minas de material pétreo y la venta y distribución del material explotado.

F.) Diseño, interventoría y construcción de redes de gas internas y externas.

G.) Diseño, interventoría y construcción de redes e instalaciones eléctricas y telefónicas.

H.) Consultorías e interventoría de construcciones y todo tipo de obras civiles.

I.) Compra de terrenos para construcción de estructuras en estos y desarrollo de proyectos de construcción.

J.) La celebración de contratos con entidades públicas y privadas mediante contratación directa, o a través de licitaciones públicas para la construcción de cualquier tipo de obras enmarcadas dentro del objeto social el suministro de personal calificado y no calificado para la ejecución de actividades conexas y accesorias.

K.) La celebración de convenios de cooperación empresarial establecidos dentro del marco de la legislación colombiana como consorcios y uniones temporales para la ejecución de algunas obras que requieran de estos convenios por parte de la entidad contratante.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00
		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$50.000.000,00

Powered by CamScanner

Recibo No.: 0025244969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DhcwMPbhiJkfdukd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 50.000,00
Valor Nominal : $1.000,00

EMBARGO CUOTAS:
DOCUMENTO: OFICIO No.1148 DE JULIO 30 DE 2007
JUZGADO: JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
RADICADO: 2007-0382
DEMANDADO: JULIAN FERNANDO CASTRO BELTRAN
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
PROCESO: EJECUTIVO
BIEN: LAS 45 CUOTAS DE INTERES SOCIAL QUE EL DEMANDADO JULIAN FERNANDO CASTRO BELTRAN POSEEN EN LA SOCIEDAD FLEXOCOMPRESION LIMITADA
DATOS DE INSCRIPCIÓN: AGOSTO 15 DE 2007, LIBRO 8, Nro.1150

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad y la gestión directa de sus negocios sociales estará a cargo del GERENTE.

El Gerente tendrá como atribuciones administrar y representar a la sociedad y celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

Parágrafo 1°. El Representante legal Principal será elegido para períodos de tres (3) años y podrá ser reelegido indefinidamente y removidos en cualquier momento. Cuando la asamblea no elija a el representante legal en las oportunidades que deba hacerlo, continúan el anterior en su cargo hasta tanto se efectúen nuevos nombramientos.

Parágrafo 2°. El gerente está autorizado para celebrar actos y ejecutar contratos sin límite de cuantía sin que ello necesite aprobación previa de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 28 de enero de 2021, del Único Accionista, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2021, con el No. 4376 del libro IX, se designó a:

Powered by CamScanner

Recibo No.: 0025244969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DhcwMPbhiJkfdukd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DALIA YANETT VILLA CORREA	C.C. 43.820.620

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
E.P. No.946 del 26/04/2000 Not.13a.Med		851	31/01/2001 del L.IX
E.P. No.1810 del 30/08/2001 Not.13a.Med		8904	19/09/2001 del L.IX
E.P. No.1762 del 23/06/2017 Not.21a.Med		16182	18/06/2017 del L.IX
Doc. Privado del 15/12/2022 Accionista		508	04/01/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 4390
Otras actividades código CIIU: 7112, 4210

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/07/2023 - 12:25:11 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025244969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DhcwMPbhiJkfdukd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FLEXOCOMPRESION
Matrícula No.:	21-301989-02
Fecha de Matrícula:	24 de Abril de 1998
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 51 41 222 OFICINA 702
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 3128 FECHA: 2022/09/19
RADICADO: 2006-00563
PROCEDENCIA: JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COVINOC S.A.
DEMANDADO: FLEXOCOM SAS
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FLEXOCOMPRESION
MATRÍCULA: 21-301989-02
DIRECCIÓN: CARRERA 51 41 222 OFICINA 702 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2022/09/20 LIBRO: 8 NRO.: 3673

EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUEDA EMBARGADO POR CUENTA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Powered by CamScanner



Recibo No.: 0025244969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DhcwMPbhiJkfdukd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4,611,750,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Powered by CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/07/2023 - 12:25:11 PM

CAMARA DE COMERCIO® DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025244969 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DhcwMPbhiJkfdukd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

Powered by CamScanner